

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13710 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1077/2013, en el que figuran como concursadas Ingeniería y Mejora de Procesos, S.L. y Comercio Electrónico B2B 2000, S.A. y CIF B74231010 y A95083655, se ha dictado el 17/12/2013 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición de las deudoras.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de las personas jurídicas deudoras.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 15 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160012985-1